



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
COPCCNTR.7885962 del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Tecnológico de La Amazonia - Regional Caquetá
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	COPCCNTR.7885962 del año 2025
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, en actividades de Instructor del área SISTEMAS TELEINFORMATICOS, impartiendo Formación Profesional Integral, la administración educativa y el seguimiento en la etapa productiva; en las diferentes áreas del conocimiento de la formación Titulada Presencial, Titulada virtual, Complementaria presencial, complementaria virtual, y A Distancia en los programas regular que imparte el Centro Tecnológico de la Amazonia
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	16 de mayo del 2025
FECHA DE INICIO	21 de mayo del 2025
PLAZO INICIAL	217 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 diciembre del 2025
RAZÓN SOCIAL	Juan Fernando Leiva
CC o NIT	17.655.464
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipios de Caquetá (Florencia, La Montañita, Morelia, Solita, Solano, San Vicente del Caguán, San José del Fragua, Cartagena del Chairá,



	Milán, Puerto Rico, El Paujil, El Doncello, Albania, Belén de los Andaquíes, Valparaíso, Curillo)
VALOR INICIAL	TREINTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$38.047.944).
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$38.047.944). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago para el mes de mayo de 2025, por valor de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$1.955.735), b) seis pagos iguales por los meses de Noviembre a noviembre de 2025, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$5.333.824) cada uno, c) un último pago por el mes de diciembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (4.089.265).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	129825
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 38.047.944.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 38.047.944.
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 38.047.944
SUPERVISOR	Fanny María Navajas
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Wendy Selene Granja Álzate

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **Contrato PCCNTR.7885962** del año 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar la Formación Profesional Integral de acuerdo con el Desarrollo curricular (Estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e	SI	el instructor ejecutó la formación profesional integral de acuerdo con desarrollado curricular, Gestión de tiempos,



<p>instrumentos de evaluación) de los programas de formación titulada y/o complementaria de acuerdo a la programación asignada por la Coordinación Académica.</p>		<p>registro asistencias, portafolio instructor en drive.</p> <p>CUENTAS DE COBRO INSTRUCTORES 2025</p>
<p>2. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje c). Registrando juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados. d). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc).</p>	<p>SI</p>	<p>El instructor realizo los registros en la plataforma SofiaPlus</p> <p>Cargado al google drive</p> <p>CUENTAS DE COBRO INSTRUCTORES 2025</p>
<p>3. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando Ejecute formación Complementaria</p>	<p>SI</p>	<p>El instructor entrego los soportes para las complementarias asignadas:</p> <p>Manejo intermedio de la herramienta de hojas de cálculo Excel fichas: 3177958, 3330408</p> <p>Alfabetización informática fichas: 3161315, 3253911, 3177957</p> <p>Curso básico mantenimiento preventivo computadores de escritorio. ficha: 3253934</p>



		<p>CUENTAS DE COBRO</p> <p>INSTRUCTORES 2025</p>
<p>4. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.</p>	<p>SI</p>	<p>El instructor realizo seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.</p> <p>CUENTAS DE COBRO</p> <p>INSTRUCTORES 2025</p>
<p>5.Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área Temática objeto del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>El instructor participo en las jornadas pedagógicas en desarrollo curricular</p> <p>Lugar: Auditorio sede administrativa y C.T.A Horarios: 8:00 am a 12:00m y 2:00 pm a 6 :00pm Fechas: jueves 3- viernes 11 de julio 2025 Lunes 4- 25 de agosto 2025 lunes 8 de septiembre 2025 Lunes 20 de octubre 2025 Viernes 21- lunes 24 de noviembre 2025</p> <p>Participe semana Alistamiento Fecha: lunes 21 a jueves 24 de julio de 2025 Hora: 7:00 am a 13:00 p.m. Lugar: C.T.A.</p> <p>CUENTAS DE COBRO</p> <p>INSTRUCTORES 2025</p>



<p>6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica (SENNOVA) para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato</p>	<p>SI</p>	<p>No hay evidencia por que no se asignó esta obligación a El instructor</p>
<p>7. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.</p>	<p>SI</p>	<p>No hay evidencia por que no se asignó esta obligación a El instructor</p>
<p>8. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o Actualizaciones.</p>	<p>SI</p>	<p>El instructor participo de las reuniones programadas por la coordinación así:</p> <p>Lugar: Instalaciones de la Regional Caquetá, auditorio cuarto piso.</p> <p>Horario: 7:00 a.m. a 12:00 m</p> <p>Días:</p> <p>Lunes 12 de mayo del 2025</p> <p>Lunes 24 de noviembre del 2025</p> <p>Lunes 15 de diciembre del 2025</p> <p>CUENTAS DE COBRO INSTRUCTORES 2025</p>
<p>9. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato (ambientes de aprendizaje, materiales de formación y uso de materiales de formación.</p>	<p>SI</p>	<p>El instructor velo por la buena administración de los recursos entregados en los diferentes ambientes de aprendizaje de la subse de en San Vicente del Caguán.</p>



<p>una vez finalizado, quedar paz y salvo con el Almacén</p>		
<p>10. Presentar los documentos, informes y formatos necesarios requeridos o exigidos con ocasión del desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro.</p>	<p>SI</p>	<p>El instructor presento los documentos, informes mensuales, planilla SI contratista, Pago seguridad social de cada mes, para el desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro.</p> <p>CUENTAS DE COBRO INSTRUCTORES 2025</p>
<p>11. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO” o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual.</p>	<p>SI</p>	<p>El instructor presento la certificación de la norma de competencia:</p> <p>NCL-240201056 V2-Oorientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo</p> <p>CUENTAS DE COBRO INSTRUCTORES 2025</p>
<p>12. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes.</p>	<p>SI</p>	<p>El instructor cumplió con el código de integridad de la entidad.</p>
<p>13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.</p>	<p>SI</p>	<p>El instructor realizo:</p> <p>1-La inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo en la plataforma SI contratista</p>



		<p>2-La evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.</p> <p>3-La Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad</p> <p>4-La Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención</p> <p>CUENTAS DE COBRO INSTRUCTORES 2025</p>
<p>14. Prestar apoyo en la evaluación y supervisión de procesos contractuales de bienes y servicios cuando se requiera de acuerdo al área de su competencia.</p>	<p>SI</p>	<p>No hay evidencia por que no se asignó esta obligación a El instructor</p>
<p>15. Realizar el pago de estampilla PRO- UNIVERSIDAD de la Amazonia equivalente al 1.5% del valor del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>El instructor pago estampilla 19 /05/2025 por valor de \$571.000</p> <p>CUENTAS DE COBRO INSTRUCTORES 2025</p>
<p>16. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento de objeto contractual.</p>	<p>SI</p>	<p>El instructor asistió a mesa de trabajo de acuerdo a Circular General No. 01-3-2025-000109, Día 3 junio 2025, Hora: 2:00 pm a 6:00 pm</p> <p>CUENTAS DE COBRO INSTRUCTORES 2025</p>

3. ASPECTOS LEGALES



3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S. A		
NRO. DE PÓLIZA	560 47 994000189903		
CERTIFICADO O ANEXO	CERTIFICADO		
FECHA EXPEDICIÓN	19/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/05/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/05/2025	23/04/2026	\$ 3,804,794.40
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI NO

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE BUENO REGULAR INSUFICIENTE

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

MULTAS: SI NO

SANCIONES: SI NO

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y



las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Yuri Lorena Fierro Bocanegra	1.117.504.390	21 de mayo del 2025	31 de octubre 2025
Fanny María Navajas Ortiz	40.079.766	1 de noviembre de 2025	23 de diciembre 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que, respecto de la liquidación del contrato, se estableció. Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero



CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 38.047.944
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor ejecutado	\$ 38.047.944
Valor pagado	\$ 38.047.944
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma 23 de diciembre de 2025


FANNY MARIA NAVAJAS ORTIZ

Supervisor del contrato

Elaboró: Wendy Selene Granja Alzate – Apoyo Supervisión 



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>